

Tensiones y contradicciones entre la comunicación democrática y la comunicación plataformizada

Tensions and contradictions between democratic communication and platform-based communication

Waisbord, S.



Silvio Waisbord. The George Washington University (Estados Unidos).

Doctor en Sociología y Profesor en la Escuela de Medios y Asuntos Públicos de The George Washington University. Es expresidente y fellow de la International Communication Association y editor del International Journal of Communication. Es autor y editor de más de veinte libros, así como de artículos sobre periodismo y política, estudios de comunicación, política de medios y comunicación para el cambio social. Sus libros más recientes son *Introduction to Journalism: Thinking Globally (Polity)* y *Democracias y calidad periodística* gobernanza, desorden informativo y ecosistemas mediáticos, co-editado con Dolors Palau-Sampio.

<https://orcid.org/0000-0003-0026-7111>, waisbord@gwu.edu

Recibido: 15-03-2026 – Aceptado: 31-07-2026

<https://doi.org/10.26441/RC25.2-2026-4677>

RESUMEN: En este trabajo, analizo las tensiones entre las condiciones de la comunicación en democracia y la comunicación digital dominada por plataformas. La comunicación democrática se refiere a la existencia de condiciones institucionales que fomentan y protejan la expresión, información, el diálogo y la participación pública, como así también a determinadas disposiciones, como la tolerancia, empatía, solidaridad, búsqueda de la verdad, e inclusión. Sin embargo, las condiciones de la comunicación digital exacerban viejas tensiones y plantean nuevos desafíos. La comunicación “plataformizada” dominada por intereses corporativos prioriza prácticas comunicativas ligadas a la captura y manufactura de la economía de la atención, más que a valores democráticos. Articulada en algoritmos que determinan las reglas de comunicación digital, la lógica dominante favorece ciertas formas democráticas de comunicación, pero exacerba problemas como desinformación, discursos de odio, e identidades exclusivistas e intolerantes. Este cúmulo de tensiones y contradicciones opera como condición básica y estructural para la comunicación en democracia.

Palabras clave: comunicación democrática; plataformas digitales; posverdad; economía de la atención.

ABSTRACT: In this article, I analyze the tensions between the conditions of communication in a democracy and digital communication dominated by platforms. Democratic communication refers to the existence of institutional conditions that foster and protect expression, information, dialogue, and public participation, as well as certain dispositions such as tolerance, empathy, solidarity, the search for truth, and inclusion. However, the conditions of digital communication exacerbate old tensions and pose new challenges. “Platformized” communication, dominated by corporate interests, prioritizes communicative practices linked to capturing and manufacturing the attention economy, rather than democratic values. Articulated through algorithms that determine the rules of digital communication, the dominant logic favors certain democratic forms of communication but exacerbates problems such as disinformation, hate speech, and exclusionary and intolerant identities. This accumulation of tensions and contradictions operates as a basic and structural condition for communication in a democracy.

Keywords: democratic communication; digital platforms; post-truth; attention economy.

1. Contexto

La América Latina y el Caribe es la región más democrática del sur global. Más de cuatro de cada cinco personas viven en regímenes democráticos. A pesar de problemas, déficits, sobresaltos, y amenazas, la democracia perdura de forma inédita hace más de cuatro décadas en gran parte de la región, con las excepciones de regímenes autoritarios (UNDP #DemocraciesUnderPressure: go.undp.org/dd).

En este contexto de consolidación democrática, la comunicación masiva experimentó profundos cambios producto de las condiciones políticas y la revolución digital. Esta última produjo sensibles cambios en los sistemas de medios del siglo pasado, en tanto que transformó la estructura básica de la comunicación masiva. La plataformización modificó las condiciones esenciales de la comunicación masiva pública. Desplazó a los medios impresos y de radiodifusión como gatekeepers centrales de contenidos, y cimentó un orden simultáneamente fragmentado y concentrado en un manojito de corporaciones globales. La plataformización se refiere a la centralidad de sitios/aplicaciones de Internet en los usos y hábitos de audiencias digitales, para quienes Internet es fundamentalmente el uso de un número limitado de redes sociales y buscadores: Google, Facebook, Instagram, Snapchat, Tik Tok, y Youtube (para datos recientes sobre América Latina, ver GSMA 2024). Este orden mediático produjo fenómenos comunicativos con consecuencias novedosas y complejas para la vida democrática.

América Latina ofrece una riqueza de experiencias e ideas para entender y discutir desafíos esenciales – como reconciliar las condiciones y tendencias comunicativas dominantes con ideales y prácticas democráticas-. Esto no es un tema menor o puramente abstracto en tanto afecta aspectos esenciales del orden democrático. ¿Qué hacer frente a discursos de odio? ¿Cómo impacta la violencia digital a diferentes grupos? ¿Qué tipo de esfera pública existe en tanto la comunicación masiva predominantemente ocurre en plataformas privadas que priorizan objetivos desligados del bien común? (Smyrniakos y Baisnée 2023).

En este trabajo planteo que el orden contemporáneo de la comunicación digital masiva presenta tensiones y contradicciones con los ideales de la comunicación democrática. Esta última está anclada en visiones normativas y experiencias históricas que recorren el desarrollo sinuoso, difícil, y dinámico de la democracia tanto en América Latina como en el mundo. Las condiciones institucionales y normativas de la comunicación democrática enfrentan considerables dificultades y contrafuerzas que motorizan tendencias antiliberales en el mundo contemporáneo y se apoyan en tendencias y características propias del orden plataformizado. Esta situación es importante para explicar el momento antiliberal presente, caracterizado por movimientos y gobiernos que rechazan y erosionan mecanismos centrales de la democracia, como la separación de poderes, rendición de cuentas, derechos individuales, libertad de prensa, y derechos de minorías, y favorecen la democracia mayoritaria, el poder ejecutivo irrestricto, el nacionalismo, y la intolerancia hacia minorías y migrantes (Štětka y Mihelj 2024).

2. ¿Qué es la comunicación democrática?

¿De qué hablamos cuando hablamos de comunicación en democracia o comunicación democrática? No hay una respuesta simple o sencilla. No hay definición canónica o consenso amplio sobre los significados de la comunicación en/para la democracia. Usualmente se vincula con ideales clásicos del liberalismo político y filosófico occidental, como la libertad de prensa y los derechos de expresión y asociación. Estos principios son indispensables pero insuficientes. De hecho, hay un arco de condiciones y requisitos inspirados por distintas visiones sobre el concepto de democracia que van más allá de estos ideales. Una variedad de principios son centrales al pensamiento liberal-democrático y las experiencias históricas, complejas y zigzagueantes, de la democracia a nivel global. Una condición imprescindible es la importancia de la comunicación pública/ciudadana, entendiendo a ésta como el eje central para la formación de la opinión pública sobre la cual se asienta la democracia. Valga aclarar que aquí entiendo “comunicación pública” en relación a

formas de expresión, interacción, visibilidad y participación ligadas a la *vida pública* y no en el sentido de “medios de comunicación de propiedad pública”.

La comunicación democrática requiere dos condiciones fundamentales: un tejido institucional determinado y un *ethos* particular de disposiciones y valores.

Así como la democracia precisa ciertas instituciones, tal como separación de poderes públicos, marcos legales que protejan derechos esenciales, y garantías de libertades constitucionales, la comunicación en democracia también necesita condiciones institucionales. En esta línea argumental sobresale la idea de esfera pública como concepto vertebral al pensamiento comunicacional contemporáneo, especialmente vinculada a la obra de Jürgen Habermas y una rica tradición de estudios en diálogo con sus argumentos (Carriquiry 2024). El concepto de “esfera pública” remite al andamiaje de instituciones y espacios diversos para la formación de la opinión pública, que tengan autonomía frente al poder político y económico, como así también a ciertas condiciones propias de las formas y requisitos de la comunicación. Conceptos adyacentes con significado diferente, como “mercado de ideas” y “opinión pública,” también se refieren a grandes rasgos a requisitos institucionales que faciliten y garanticen la comunicación ciudadana.

La matriz institucional vital de la comunicación en democracia incluye una arquitectura legal que proteja derechos básicos como los derechos de prensa, asociación, y expresión. Además, la democracia precisa un sistema de información constituido por instituciones produzcan información (datos, análisis, documentos) sobre diferentes áreas de interés público (educación, trabajo, economía, salud, transporte, energía). El sistema de información/inteligencia pública incluye prensa/periodismo, agencias oficiales (asociaciones profesionales, universidades, institutos científicos, y organizaciones de la sociedad civil). Esta información es esencial para la educación, la opinión y la participación ciudadana, y el control del poder.

Finalmente, la comunicación en democracia precisa espacios formales e informales para la expresión y el diálogo sobre asuntos de interés común. Estas formas de comunicación demandan protecciones legales y acuerdos normativos que garanticen derechos frente a la posible intromisión de poderes políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la comunicación en democracia demanda una segunda condición: un *ethos* determinado reflejado en ciertas actitudes, valores, y prácticas. Así como la democracia se identifica con ciertas normas y actitudes comunitarias según la visión *tocquevilliana*, la comunicación democrática también se asocia con determinadas virtudes, como la ciudadanía informada, el uso público de la razón, y la búsqueda de la verdad, y disposiciones particulares como la tolerancia, empatía, cooperación, solidaridad y el reconocimiento de la humanidad de todas las personas.

Si bien estas ideas están asociadas al *ethos* democrático, tienen raíces diferentes. Estas sensibilidades y valores atributos tienen diferente procedencia histórica, filosófica y política - liberalismo, comunitarismo, humanitarismo, multiculturalismo, un tema complejo y extenso. Por ejemplo, la noción de tolerancia forma parte del ideario liberal desde las luchas por la tolerancia religiosa hacia finales del siglo dieciocho en Europa, idea que eventualmente fuera rearticulada para defender la importancia de la aceptación de diferentes ideas en distintos planos - político, social, cultural. Por otra parte, la idea de empatía proviene de la psicología alemana de las últimas décadas del siglo diecinueve, como noción que denomina la proyección de sentimientos propios en las acciones y el *pathos* de otros, la cual fue eventualmente adoptada y modificada por el psicoanálisis. El reconocimiento de la humanidad de/en otros proviene del humanitarismo moderno y el movimiento internacional de derechos humanos de la posguerra. Este ideario heterogéneo inspira y articula tanto la visión sobre la arquitectura institucional como las prácticas individuales y colectivas de la comunicación en democracia.

Una constante histórica en la evolución de la comunicación masiva es la persistente brecha entre las condiciones ideales y la realidad de las instituciones y las disposiciones comunicativas.

Más allá de visiones y modelos, subsisten realidades diferentes con particularidades nacionales y regionales. En América Latina, como demuestra una nutrida literatura, las instituciones y los valores de la comunicación democrática estuvieron históricamente sujetos a lógicas políticas, económicas y sociales que privilegiaron intereses particulares y personales sobre intereses públicos (Guerrero y otros 2025).

¿Cómo se cuadran los ideales institucionales y principios éticos de la comunicación para la democracia con las condiciones vigentes en la sociedad digital?

3. La comunicación pública digital y sus problemas

La comunicación masiva en la sociedad digital es un orden híbrido donde existen medios (industrias, compañías y formatos) del siglo XX con plataformas globales propiedad de compañías estadounidenses que vehiculizan y concentran tanto la atención pública como astronómicos recursos económicos y financieros. Este orden plantea viejos y nuevos desafíos en el contexto latinoamericano: el dominio de lógicas comerciales y cálculos privados sobre intereses públicos; la situación dispar de la libertad de prensa y alarmante en los autoritarismos presentes; el poder de influencia de los gobiernos en la información a través de mecanismos de censura abierta y sutil y financiamiento de medios; y las crónicas limitaciones para la producción de información producto de déficit estatales y el dominio de cálculos privados (Ituassu & Guerrero 2024). Si bien muchos de estos problemas son consuetudinarios de la comunicación masiva en la región, hay problemas propios de la sociedad digital producto de las características del orden de las plataformas.

Durante el siglo XX, los medios masivos funcionaron como esfera pública mediática en tiempos de relativa escasez de información y comunicación a escala. Dominaron la comunicación masiva con significativa capacidad para ser árbitros de información, definir temas de agendas públicas, captar atención de forma cotidiana y sostenida, moldear la opinión pública, y ser filtros centrales para diferentes formas de expresión. No cabe duda de que “los medios” fueron importantes e influyentes, más allá de la recurrente y válida discusión sobre la magnitud de sus efectos sobre la opinión pública, actitudes, votos, y percepciones. Sin entrar en detalle, basta mencionar que la sucinta respuesta a estas ambiciosas preguntas es “depende” según una variedad de factores contextuales, coyunturas y públicos.

La sociedad digital profundamente rearticula los espacios mediáticos en tanto reconfigura la estructura básica de la mediatización. Las plataformas de búsqueda de información y comunicación (redes sociales) desplazan y absorben el viejo orden mediático que subsiste en condiciones desfavorables y con menor capacidad de atraer recursos y públicos. Las industrias de noticias, radio, televisión, producción audiovisual y otras continúan siendo relevantes, pero están fuertemente sujetas a las plataformas que dominan la estructura y los flujos de la comunicación digital.

La comunicación plataformizada funcionan como esfera mediática simultáneamente concentrada y fragmentada. Son los sitios dominantes donde ocurren fenómenos comunicativos ligados a distintas actividades - entretenimiento, política, comercio, propaganda, educación. Si bien son utilizados como espacios de expresión y diálogo público, las plataformas son entidades privadas, controladas por corporaciones que determinan los términos de comunicación. Continúan y profundizan problemas crónicos de la comunicación masiva enraizada en lógicas privadas. Más aún, se puede argumentar justificadamente que, durante el apogeo de los medios masivos, las empresas privadas funcionaron según una variedad de intereses – económicos, políticos, sociales y culturales, a diferencia de las megacorporaciones digitales abocadas exclusivamente a la maximización de réditos mercantiles, sin cuidado o pretensión por priorizar otras cuestiones, o intentar equilibrar intereses públicos y privados.

La esfera “pública” digital no está articulada según principios democráticos. No es un espacio común de formación de opinión pública; es un archipiélago infinito de espacios de diferente naturaleza, propósito y acceso, determinados por criterios privados e intereses de comunidades particulares. No hay objetivos comunes ni normas acordadas que sirvan de guardarríes de

la comunicación pública en la infinita gama de expresiones de públicos y espacios. Sin normas y obligaciones hacia otros, la libertad de expresión fácilmente genera fenómenos antisociales y antidemocráticos, como discursos de odio e incitación a la violencia.

La fragmentación de Internet hace imposible la existencia de la ciudadanía como sujeto unificado colectivo, ya sea en espacios de encuentro, participación o normas de interacción. Cualquier visión o argumento a favor de la esfera pública en singular, ya sea sobre cuestiones institucionales o éticas, choca con la realidad de la vida digital desperdigada en infinitas interacciones en muros, comentarios, videos y otros formatos y espacios. No queda claro cómo se (re)construyen “el público” en tanto la fragmentación magnifica la proliferación de públicos, aceitados en la multiplicidad de intereses, la política de conflicto, la expresión identitaria, y la movilización de emociones.

Las plataformas no pueden considerarse “esfera pública” en tanto los públicos no determinan o influyen las condiciones cuando la ciudadanía deviene en público (Seeliger y Seignani 2022). Si bien de hecho funcionan como espacios para que públicos se comuniquen, los contenidos digitales están determinados por algoritmos programados para dominar el tiempo y la atención de las audiencias sobre cualquier otro principio de la comunicación democrática. Puesto que el objetivo central de las plataformas es acumular atención a gran escala y activar de modo constante el engagement de los usuarios, predominan lógicas corporativas sobre decisiones públicas en los términos de expresión y participación ya sea lenguaje, frecuencia, duración, y secuencia.

Gracias a su enorme capacidad de producir datos sobre tendencias temáticas y formatos preferidos, las plataformas diseñan menús de contenidos generalmente ajustados a preferencias personales y sociales, con el único propósito de activar la atención pública de forma continua. Puesto que ciertos temas tienden a ser el centro gravitacional de la atención y participación, cualquier tema (recetas de cocina, moda, turismo, arreglos hogareños), formato (videos cortos o largos) y fuente (creadores, medios tradicionales), proliferan en espacios e islas temáticas. Los algoritmos operan como filtros que realzan contenidos que son más factibles de concitar atención rápida y de forma regular. Así se construyen y desarman rápidamente públicos específicos para volver a reconstruirlos con otros contenidos.

Así el ideal moderno de la esfera pública se pulveriza en incalculables círculos de públicos y flujos de interés. La prioridad no es la construcción de públicos articulados por intereses comunes, sino que están constituidos por cuestiones desligadas del funcionamiento de la polis. La vida pública se convierte en infinitos espacios digitales que proveen oportunidades para la expresión, discusiones y contenidos de diversa procedencia (medios, personal, grupal) y calidad (real, ficticio), cuya (breve) duración está determinada por criterios empresariales.

Esta estructura no excluye la presencia de espacios compartidos por públicos con diferencias sociales o comunidades con intereses afines; de hecho, está articulada para la formación de públicos aunados por temas y contenidos fugaces. Su rasgo distintivo es una lógica diseñada para potenciar temas que activan el *engagement* cualquier sea el contenido, sin priorizar cuestiones públicas. La descentralización de la comunicación dentro de las plataformas ofrece mayores oportunidades de expresión, en tanto no contravenga los lineamientos de las plataformas u ofenda las sensibilidades de ciertos regímenes políticos.

Esta proliferación de expresiones en plataformas digitales no implica que Internet haya “resuelto” la vieja cuestión de las libertades esenciales de la democracia – expresión, prensa y asociación. La continuación de múltiples formas de censura abierta y sutil, la profusión de retórica violenta, la persecución y obstaculización del trabajo de periodistas, y la persistencia de desigualdades estructurales en la capacidad de expresión de diferentes actores demuestran la compleja situación de la comunicación democrática. Estos desafíos y dificultades contrastan con argumentos que, encandilados por una lectura superficial de la digitalización de la política sumada a esperanzas fundadas en el potencial de la tecnología de desarticular obstáculos para la participación y la expresión, concluyeron erróneamente que la digitalización resolvería problemas estructurales de la comunicación masiva y la democracia.

La relevancia de diferentes asuntos y modos de expresión en las plataformas es incierta. Una variedad de temas cobra interés temporario y logran sobresalir en el océano de contenidos que fluyen y desaparecen en Internet. Pensemos la atención sobre salud pública durante la pandemia del COVID-19 (Waisbord 2020), políticas económicas durante protestas sociales (Pereira y Fajardo 2023), y la corrupción durante escándalos políticos (Rojas-Sanchez y otros 2025). Sin embargo, tanto contenidos como públicos congregados generalmente tienen corta vida en la economía de la atención digital. Su duración depende de la habilidad de actores (gobiernos, medios, *influencers*, líderes políticos, elites, organizaciones sociales) de generar atención, como así también de factores circunstanciales – la fuerza de contenidos virales, acontecimientos, accidentes, desastres y *faits divers* que compiten por la atención pública y mediática. Asimismo, los públicos que se “movilizan” en redes son fugaces – emergen, duran y desaparecen rápidamente, según tiempos determinados por los algoritmos y prioridades corporativas (Splichal 2024).

Puesto que las plataformas priorizan contenidos que activen y mantengan la atención, la estructura de conocimiento e información de cualquier democracia está sujeta a la lógica de la infraestructura digital. Las agencias oficiales de información, universidades, asociaciones científicas, y organizaciones de la sociedad civil corren con enormes desventajas para lograr y mantener atención. Así como estas instituciones debieron ajustarse a expectativas sobre “lo noticioso” para conseguir cobertura periodística, hoy en día están sometidas a las dinámicas de los algoritmos. Las instituciones democráticas y comunicativas están sujetas a la lógica imperante de la atención como objeto de explotación y venta, y los cuellos de botellas de visibilidad de la sociedad de las plataformas.

En este orden híbrido, domina la comunicación plataformizada controlada por corporaciones globales, cuyo interés excluyente es maximizar el rédito económico mediante la explotación de la atención pública. La enorme diversidad de contenidos digitales, accesible con una simple búsqueda en Internet, se diluye en la dinámica de embudo de atención de las plataformas. Las plataformas reflejan el perfeccionamiento del “capitalismo de la atención” que acumula y concentra niveles extraordinarios de atención, fundamentalmente apelando a sentimientos, conflictos e intereses particulares. Concentra una capacidad sin antecedentes de acumular y explotar atención a escala. En esta infraestructura, conviven diversas formas de comunicación política, como campañas de influencia y desinformación, creadores de contenidos (*streamers*, *influencers*), la verificación de datos, expresiones ciudadanas, y periodismo (Rivera Magos y González Pureco 2024).

La comunicación plataformizada transforma las condiciones de existencia del público. Privilegia conexiones sociales vinculadas a temas y emociones que generen atención a escala. La duración de los públicos está determinada por prioridades corporativas que se expresa en las particularidades del menú de redes sociales, como la renovación constante de contenidos que activen la atención, la prioridad de ciertos temas sobre otros, formatos de videos cortos y otros. Estas dinámicas se reflejan en la emergencia fugaz de públicos que se constituyen y desarmen constantemente, al ritmo de particulares tendencias y contenidos virales que son rápidamente reemplazados por otros.

Finalmente, las plataformas digitales contradicen un requisito básico de las instituciones democráticas: la rendición de cuentas sobre sus operaciones, financiamiento y decisiones. La rendición de cuentas del poder público y privado es un requisito central de la democracia. Las plataformas digitales operan con completa opacidad en muchos sentidos, especialmente las reglas de funcionamiento de la comunicación digital que vehiculiza millones de interacciones cotidianas. Actúan como mega-editores de contenidos a una escala infinitamente superior que la prensa clásica. De hecho, tienen equipos dedicados exclusivamente a esta compleja tarea de filtrar contenidos. Que no se asuman públicamente como tales, y se arropen en la fantasía que son simples agentes o vehículos de la libertad de expresión, es una simulación que apenas disimula que renuncian a asumir su responsabilidad social.

Lejos de ser una herramienta liberadora como prometía la temprana retórica corporativa de Silicon Valley, la comunicación plataformizada determina que la comunicación pública transcurre principalmente en instituciones privadas, que operan con significativa autonomía de la

ciudadanía y los mecanismos de representación y rendición de cuentas de la democracia. Hace dos décadas predominaba un optimismo infundado sobre el potencial democrático de Internet, alentado por las mismas corporaciones y compartido por movimientos progresistas entusiasmados con la posibilidad de que la “conexión digital” facilitaría cambios políticos. Hoy confirmamos que este asunto es mucho más complejo y que cualquier cambio político y social demanda una serie de condiciones, más que oportunidades de conexión y movilización ciudadana.

Desde una lectura generosa, se puede argumentar que la estructura digital tiene consecuencias mixtas en diferentes planos – político, económico, social, educativo. Sin embargo, casos virtuosos de comunicación digital no son suficientes para sacar conclusiones categóricas sobre su impacto en la democracia. Abundan ejemplos y contraejemplos en direcciones opuestas. Mayores oportunidades de expresión y conexión ciudadana no conducen inevitablemente a órdenes políticos más democráticos – tolerantes, inclusivos, igualitarios. La participación popular digital puede tener ribetes democráticos como antiliberales – apuntar al reconocimiento y defensa de derechos o, por el contrario, promover odios, estigma y violencia contra determinados grupos. La concentración de poder y riqueza de las corporaciones digitales es colosal, así como es notable su oposición frontal a ser investigadas, transparentes y reguladas. La sobreexposición a contenidos digitales acarrea consecuencias psicosociales negativas, en términos de capacidad de atención, concentración, habilidad de sociabilidad, salud mental, sentimientos de soledad.

4. Ideales en conflicto

Las condiciones de la infraestructura digital reviven viejas tensiones y generan nuevas contradicciones en la comunicación democrática. Cualquier argumento sobre las consecuencias positivas para la comunicación democrática tiene que cotejar con una serie de fenómenos preocupantes y distópicos – desde la extraordinaria concentración de recursos y atención hasta la utilización de redes sociales para la vigilancia y la desinformación.

No hay duda de que el orden digital plataformizado facilita ciertas prácticas democráticas. Permite la expresión ciudadana en diferentes dimensiones, aun cuando los temas salientes y las condiciones de operación estén determinadas unilateralmente por lógicas corporativas. La estructura de mosaico de redes ofrece puntos múltiples de acceso relativamente sencillo y a bajo costo. Facilita la coordinación y participación pública. Incontables formas de conexión digital, organizadas en apoyo de causas e identidades, toman lugar todos los días en el vasto universo de internet. Potencian la formación de públicos y contrapúblicos unidos por una diversidad de intereses y objetivos. Basta darse una vuelta por Reddit y sitios similares para entender que las plataformas incuban y multiplican espacios para diálogos, incluyendo comunidades autogestionadas por usuarios individuales o grupales que congregan una multitud de intereses y grupos. Tales públicos funcionan con normas diversas de comunicación, como puede testimoniar cualquier usuario que haya intentado vigilar y regular temas y lenguaje en discusiones agitadas en sus muros de Facebook y grupos de Whatsapp.

Sin embargo, es importante señalar que la expresión, la participación y el diálogo digital tienen consecuencias ambiguas para la comunicación democrática. Los públicos digitales pueden estar orientados según ideales diferentes - pluralismo o intolerancia. Abunda evidencia de discursos de odio, medios “alternativos” con agendas contrarias al imaginario moral democrático, y movimientos organizados para deslegitimar y derribar instituciones constitucionales (como elecciones y debates parlamentarios). Así como la infraestructura digital facilita la movilización hashtag para la inclusión y la tolerancia, también ofrece condiciones propicias para sentimientos y acciones contrarios al ethos democrático.

En la inmensidad de la babel digital, abundan comunidades con relaciones diversas y opuestas respecto a valores democráticos. Existen espacios que reclaman por los derechos de mujeres (Acosta 2022; González 2023) y otros que expresan la misoginia de la *manosfera* (Fernández 2025).

Existen acciones de apoyo y solidaridad con migrantes (Stefoni y otros 2024) y otros que articulan grupos xenofóbicos (Celleri 2023). Coexisten esfuerzos de educación ambiental basada en datos, información verificada y perspectivas ciudadanas y científicas (Marcé-Santa y otros 2023), junto a campañas de desinformación alimentadas por conspiraciones (Rocha y Ortega 2025). Aunque esta variedad de expresión no sorprende, es necesario remarcarlos para contextualizar y atemperar el recurrente entusiasmo que exagera las posibilidades democráticas de la infraestructura digital. Debido a las múltiples facetas de la expresión, se requiere cuidado con generalizaciones sobre sus efectos en la democracia.

De modo similar se puede argumentar que el impacto de la comunicación digital en la participación es ambiguo. Así como facilita oportunidades de colaboración e intervención destinadas a promover derechos, también activa la polarización afectiva que nutre identidades grupales exclusivistas, conflictos, y odios. Puede potenciar voces mayoritarias o minoritarias fanáticas que no necesariamente creen y practican valores democráticos como la tolerancia, el diálogo, y la empatía. Que sean democráticas en tanto canalicen expresiones ciudadanas no significa que sean conversaciones en la diferencia – donde posiciones diferentes y opuestas sobre un sinnúmero de temas cotejen ideas o intenten lograr objetivos comunes- (Segura 2024).

Otro ejemplo que demuestra las tensiones son expresiones que visibilizan medios que legitiman sentimientos xenofobos, conductas violentas hacia determinados grupos, censura por parte de individuos y grupos coordinados, y fanatismos que siembran y activan odios (Rossel-Castagneto 2025; Salazar-Aguilar y otros 2024). Se puede argumentar que tienen valor democrático en tanto expresan creencias ciudadanas, pero contradicen valores del ethos democrático como la tolerancia, la inclusión, la civilidad, la paz, y el reconocimiento de la humanidad. No necesariamente conducen al diálogo o al razonamiento colectivo público, sino que están orientadas según criterios puramente particulares e identitarios. Aprovechan libertades democráticas para atacar e impedir los derechos de otros/as. Activan emociones positivas dentro de determinados grupos y negativos frente a otros.

Estas ambivalencias sobre ideales democráticos no son enteramente novedosas. Existe la tensión histórica entre la libertad de expresión como derecho esencial de la democracia y la posibilidad que incube y alimenta perspectivas y acciones antidemocráticas (Becerra y Waisbord 2021). Sin acuerdos sobre normas comunes de comunicación - respeto, tolerancia, y aceptación de la diferencia, condiciones que hoy son imposibles a escala masiva, no hay guardarriles éticos. La ausencia de “mini” contratos comunicativos en la infinidad de expresiones e interacciones sugiere que las consecuencias de la expresión, participación y diálogo son indeterminadas – pueden activar ideales democráticos o catalizar sentimientos, actitudes y acciones contrarias. No hay sinergia necesaria o complementariedad entre valores de la imaginación moral democrática. La expresión puede potenciar derechos y diversidad, pero no necesariamente contribuye a públicos informados, agrupar voluntades ciudadanas en la búsqueda de verdad como horizonte común, estimular la curiosidad, o motivar el escepticismo frente al conocimiento y la propaganda.

5. Expresión, participación y posverdad

La proliferación de expresiones, interpretaciones y epistemologías en la abundancia de la comunicación masiva digital no está articulada con otro valor del ethos democrático – la búsqueda de la verdad como propósito común. Por el contrario, estos fenómenos contribuyen a la situación de posverdad contemporánea. Entiendo la “posverdad” como una situación de ruptura epistemológica que socava la base de la búsqueda de la verdad como una empresa común y compartida (Waisbord 2018). Esta condición se refleja en la amplia presencia de creencias opuestas sobre un sinnúmero de cuestiones, la circulación y el arrastre de visiones conspirativas, y las campañas de desinformación pergeñadas por diferentes actores con objetivos políticos y comerciales. “La verdad” como bien común presupone la existencia de consensos sobre los métodos utilizados para recopilar información y determinar hechos considerados como evidencia inobjetable. En cambio, la posverdad se refiere a una condición epistemológica de división y conflictos sobre las formas que son consideradas legítimas para determinar la realidad.

Se puede cuestionar legítimamente la idea de la verdad como valor y horizonte compartido, por considerarla una abstracción imposible o un principio embustero que conlleva la voluntad de imponer “una” verdad. Desde una posición que piensa el conflicto social como esencial inevitable, o sostiene el relativismo absoluto de “la verdad” en singular, se piensa que no hay verdad común posible. Cualquier pretensión de este tipo ignora que la verdad está siempre anclada en un abanico de factores – desde relaciones de poder hasta diferencias sociales-. Esta posición correctamente coloca la cuestión del poder y la desigualdad social como intrínseca a la verdad. Sin embargo, no reconoce que el argumento se refiere a la epistemología de conocimiento (es decir, acuerdos sobre métodos para determinar hechos, realidad y verdad) y el esfuerzo colectivo de lograr acuerdos mínimos sobre formas de determinar hechos, lo cual no implica pensar que haya “una sola” verdad en incontables casos y circunstancias. Convalidar cualquier representación de “verdad” bajo el argumento que esta refleja necesariamente relaciones de poder, puede legitimar falsedades, negacionismos, y conspiraciones sostenidas en pura subjetividad y poder político.

Las verdades subjetivas y grupales pueden ser entendidas como expresiones democráticas en tanto manifiesta el pluralismo de creencias, pero al mismo tiempo, socavan la posibilidad de formas acordadas de determinar la realidad bajo el argumento que la verdad está dividida según variables sociales y grupales. Cuando la opinión pública está dividida o confundida sobre formas de determinar la realidad, la democracia contiene la posibilidad que se exacerbén formas arbitrarias de definir la realidad, que sean hábilmente explotadas por demagogos y déspotas. El pluralismo expresivo es indudablemente democrático, pero posibilita la exacerbación del relativismo.

Valga aclarar que la posverdad no es una condición absolutamente novedosa. Se puede argumentar legítimamente que es una condición histórica, que antecede a la sociedad digital. Ninguna sociedad o democracia se sostiene en verdades finamente acordadas y estables o mantiene acuerdos duraderos sobre epistemologías de conocimiento. Ni siquiera en el mundo occidental, donde supuestamente la ciencia o la tecnocracia tuvieron posiciones dominantes durante el siglo pasado, hubo formas de conocimientos absolutamente hegemónicas sobre una pluralidad de saberes. Sin embargo, la condición de posverdad contemporánea presenta aristas particulares y coloca a las democracias en una difícil disyuntiva. A mayores posibilidades de expresión, es menos factible que haya acuerdos sobre la verdad como interés y objetivo común. La abundancia comunicativa en el vértigo expresivo de la sociedad digital socava las bases para consensos básicos sobre la realidad y los modos de conocerla. Y sin consensos, cualquier versión de la verdad puede sobresalir, convencer y metabolizarse en movimientos políticos y sociales.

La posverdad contraviene el sueño liberal de la búsqueda de la verdad como empresa común y producto de la razón colectiva. John Rawls (2006), uno de los filósofos liberales contemporáneos más influyentes, abre su clásico libro *Una Teoría de la Justicia* aseverando que “la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, así como la verdad es de los sistemas de pensamiento”. Cuando afloran mentiras, creencias falsas, y conspiraciones, se desdibuja la posibilidad de que la verdad sea un valor unificador. Esto es preocupante, como argumenta Hannah Arendt (1974) en su estudio clásico sobre los totalitarismos del siglo pasado. La propaganda es efectiva cuando se borran los límites entre realidad y mentira – cuando no se sabe en que creer en tanto cualquier versión de la realidad es considerada factible-. En esta situación, se erosiona la posibilidad que la democracia exista sobre una base de conocimiento común al mismo tiempo que se fortalecen convicciones ancladas en identidades y creencias particulares. La polifonía comunicativa digital ofrece condiciones favorables para formas de comunicación con distinta relación con la verdad.

6. La desinstitucionalización de la comunicación masiva

Esta condición refleja otro problema ligado a la condición de posverdad: la progresiva desinstitucionalización de la comunicación masiva. El mundo predigital fue más vertical y jerárquico en términos de producción y validación de conocimiento, ya que estaba dominado por instituciones con notable capacidad de determinar la “realidad” – periodismo, universidades,

organismos oficiales, colegios profesionales, asociaciones técnicas y científicas-. Estaban sostenidas en sistemas piramidales de producción, distribución y acceso a saberes de distinto tipo, que limitaba la diversidad de voces y perspectivas sociales.

Hoy en día, las instituciones modernas de conocimiento, información y comunicación tienen menor capacidad de mediatización social – de ordenar la experiencia del mundo y clasificar la realidad como tal para diferentes públicos. Los medios del siglo XX, ya sea el periodismo o la producción de televisión y cine, están sometidos a las prioridades de las plataformas que controlan el acceso a públicos globales. Su capacidad de mediatizar está sujeta a las plataformas que acaparan atención. La creciente popularidad de una infinidad de creadores e *influencers*, especialmente en generaciones jóvenes, sugiere nuevas formas de mediatización por fuera de las instituciones dominantes del siglo pasado.

Más aún, el entramado institucional digital conduce a la progresiva desinstitucionalización de la comunicación masiva. Puesto que prioriza contenidos que atraen atención a enorme escala, coloca el conocimiento institucional de saberes técnicos y científicos en el mismo plano que otras fuentes de expresión e información en la oferta habitual de contenidos. La plataformización desjerarquiza la experticia puesto que eleva contenidos y fuentes (*influencers*, *deepfakes*, *IA slop* y otros anglicismos que denotan fenómenos propios de la sociedad digital) según su capacidad de atraer atención masiva, sin cuidado por rigurosidad y facticidad. Al no priorizar los contenidos de las instituciones modernas de conocimiento, como la ciencia y el periodismo, la plataformización erosiona su posición social como árbitros centrales de información.

La infraestructura digital no opera como sistema de “inteligencia democrática” que apunte las necesidades de información ciudadana o para el debate y la ejecución de políticas públicas. Opera con criterios absolutamente diferentes y profundiza problemas crónicos de la era de los “medios masivos” en América Latina cuando la lógica de la comunicación masiva estaba dominada por compañías privadas e intereses oficiales.

La preferencia de ciertos públicos por contenidos no-periodísticos disminuye la relevancia de la prensa. Ante el extendido desinterés y crecimiento de la “evitación” de las noticias (Orchard y otros 2026), el periodismo se vuelve menos relevante a nivel masivo, aunque conserve presencia e influencia en determinados nichos/grupos y logre picos de atención en determinadas coyunturas – escándalos, accidentes, desastres naturales, elecciones, inicio de conflictos bélicos, riesgos para la salud pública (Waisbord 2025). La desinstitucionalización de la información erosiona la importancia del periodismo como árbitro de información (*gatekeeper*) y su capacidad de influenciar agendas públicas. Contenidos informativos/periodísticos, cualquiera sea su calidad o foco temático, difícilmente consiguen tener prominencia en las plataformas, justamente porque éstas controlan los “cuellos de botella” de acceso a públicos globales y priorizan otros contenidos que son más factibles de captar atención a gran escala.

El periodismo no escapa al proceso de desinstitucionalización de la comunicación masiva. Así como los medios modernos gradualmente tomaron funciones de mediatización originariamente articuladas por instituciones políticas y sociales, las plataformas digitales remediatizan vertiginosamente la vida pública. Debido a su formidable capacidad de agregar públicos, reposicionan a los medios masivos y determinan nuevas reglas del funcionamiento de lo público. Los públicos digitales se forman según criterios exclusivamente definidos por las corporaciones tecnológicas quienes deciden unilateralmente qué contenidos concitan atención, por cuánto tiempo, bajo qué formatos y otras cuestiones.

En síntesis, tanto los medios modernos de comunicación masiva como las instituciones de la democracia liberal están sujetas al poder mediatizador y desinstitucionalizador de las plataformas digitales. Así como las democracias contemporáneas carecen de una infraestructura comunicativa común, los sistemas de producción de conocimiento son dependientes de las plataformas que elevan contenidos que concitan atención masiva y fugaz sin consideración por las necesidades de información pública o cuestiones de calidad de contenidos.

7. El *ethos* democrático y la complejidad de la comunicación humana

Finalmente, otro tema esencial es que las condiciones del orden digital potencian aspectos de la psicología y sociología de la comunicación que están ausentes en el *ethos* de la comunicación democrática. Este *ethos* no es un diagnóstico exhaustivo de la comunicación humana que abarca una complejidad de acciones y valores. Por el contrario, exalta ciertos aspectos como aspiraciones para un orden político sin atender a una enorme y esencial pregunta: ¿Cómo se fortalecen ciertos principios comunicativos deseables considerando las complejidades de la comunicación?

Esto no es una omisión menor si consideramos que el ideario de la comunicación democrática está en las antípodas de la persuasión – tronco clásico de la comunicación pública-. Desde los escritos (críticos) de Platón hasta las campañas contemporáneas de desinformación digital, la persuasión está ligada a la búsqueda de poder. No está compenetrada con la verdad, el conocimiento, el pensamiento crítico u otros valores prominentes del *ethos* democrático. Como instrumento asociado al poder político, económico y/o cultural, la persuasión reconoce y potencia una variedad de factores como emociones negativas (miedo, ansiedad, desconfianza, odio, desprecio, resentimiento), positivas (orgullo, comunidad, identidad), pasiones (goce, amor) y sentimientos (tristeza, felicidad) en su objetivo de convencer y movilizar. No está mayormente preocupada por la ignorancia o el desinterés por sostener ideas falsas. No estimula la conciencia sobre otros, la solidaridad o la tolerancia.

El idealismo del *ethos* democrático difiere notablemente de la persuasión política preocupada principalmente por ganar influencia estratégica y poder. Este objetivo se plasma en la activación de identidades partidarias e ideológicas apelando a una batería de cuestiones ampliamente documentadas en la literatura reciente sobre comunicación política y el antiliberalismo contemporáneo (Bennett y Kneuer 2024), sesgos cognitivos (selección de información, confirmación de convicciones), conocimientos parciales o falsos, conspiraciones e intereses grupales/particulares. Sin comprender la fuerza comunicativa de estos fenómenos no solamente es imposible entender el momento político actual, sino que también es difícil entrever la factibilidad del *ethos* democrático como horizonte normativo y práctico.

La frase “la política está situada río debajo de la cultura” en alusión a la importancia de corrientes socio-culturales que nutren movimientos políticos puede parafrasear para referirse al vínculo entre tendencias comunicativas y políticas. Cuando la infraestructura digital constantemente alimenta identidades tribales y emociones negativas, no está lejana una comunicación política que recoja y explote tales sentimientos. Es importante aclarar que no hay determinismo en esta relación, sino una afinidad basada en el hecho que las plataformas deforman tanto la expresión pública como la percepción al privilegiar contenidos que son proclives a provocar reacciones emotivas determinadas que eventualmente son articuladas en identidades políticas particulares. En esta situación, el desafío es vislumbrar las posibilidades de cultivar y mantener el *ethos* democrático-liberal dadas las condiciones de la infraestructura digital.

8. Tensiones e incompatibilidades

A la luz de lo discutido, los estudios de comunicación deberían redoblar el interés por comprender las posibilidades de las instituciones y los valores democráticos dadas las condiciones de la infraestructura digital. Se hace difícil entrever la viabilidad de valores identificados con la sensibilidad democrática en plataformas orientadas exclusivamente según visiones y objetivos privados. Los principios del *ethos* democrático no cuadran con las prioridades de las corporaciones que dominan Internet que carecen de interés en alinear las plataformas con el ideario de la comunicación democrática - maximizar la información pública, fomentar temperamentos escépticos y curiosos, advertir a los públicos sobre creencias erróneas, apoyar la tolerancia y la comprensión mutua en la diversidad, o estimular el razonamiento colectivo.

En tanto su lógica está focalizada en movilizar emociones que atraigan atención, las plataformas explotan sentimientos negativos. El ciudadano racional e informado, sujeto central ideal del liberalismo democrático, no es central a la “economía de la atención” digital. Las plataformas no están interesadas en maximizar una ciudadanía conocedora de asuntos públicos, inclinada a sostener verdades según hechos incontrastables, y dispuesta a cotejar ideas con otros que piensan distinto. En cambio, su objeto fetiche es la audiencia pasional, provocada, escandalizada e interesada en ciertas ideas y hechos, y dispuesta a entregar tiempo y atención a cadenas interminables de contenidos. Este es el sujeto buscado, construido, analizado, y *dataficado* de la sociedad plataformizada; la mercancía básica que la economía de la atención digital produce y que genera enormes ganancias y valor financiero.

Se puede argumentar, con cierta razón, que esta no es una cuestión completamente nueva considerando que los medios modernos comerciales construyeron audiencias como consumidores y foco de valor. Sin embargo, los sistemas de medios del siglo pasado estaban anclados en una variedad de intereses. A pesar de altos niveles de concentración de propiedad y financiamiento y complicidades con poderes políticos y económicos, ofrecieron un abanico de posibilidades más amplio comparado con las plataformas actuales. Su lógica estuvo y sigue ligada a una serie de cálculos comerciales, políticos e ideológicos. La plataformización de la comunicación masiva es radicalmente distinta considerando los términos de concentración de distribución y atención de contenidos en manos de pocas plataformas globales, que toman decisiones de forma opaca y puramente centradas en acumular atención.

Frente a este desafío, no hay opciones sencillas o probadas. Estamos en terreno desconocido para quienes están interesados en comprender órdenes alternativos viables y efectivos a gran escala considerando las estructuras y dinámicas de la comunicación plataformizada.

A nivel global, los intentos de regulación de las plataformas varían enormemente según sus propósitos y mecanismos (Stockmann 2023). Las opciones van desde políticas autoritarias centradas en la imposición de controles de contenidos críticos del poder, como en los casos de las autocracias, hasta las experiencias de la Unión Europea, Canadá y Australia focalizadas en la protección de la privacidad de datos de usuarios y audiencias vulnerables en el contexto del resguardo de libertades democráticas. Mientras que los resultados en las primeras son claros y efectivos, fundamentalmente un orden digital que corresponde con los objetivos oficiales de censura y control de la disidencia, los logros de experiencias democráticas de regulación han sido limitados y mixtos. Si bien estas últimas ofrecen ideas para debatir y delinear políticas públicas en el contexto latinoamericano, los enfoques y lecciones del norte global no son directamente aplicables debido a diferencias legales y políticas, sumados al relativo letargo político sobre el tema en la región (Becerra y Waisbord, 2027).

9. Preguntas hacia futuro

Las democracias enfrentan desafíos institucionales y éticos anclados en las incompatibilidades entre el orden digital dominante y la comunicación necesaria para la vida pública en el imaginario liberal. El *ethos* democrático sirve de horizonte inspirador y guía moral para quienes desean un orden político de derechos fundamentales y crean en un sistema político de autogobierno basado en el poder de la ciudadanía. Sin embargo, no es claro cómo estos objetivos se armonizan con las complejidades de la comunicación digital, la atracción de emociones positivas y negativas, la producción de atención masiva, y la seducción política de ideales escépticos y opuestos a principios democráticos.

Dado el abismo entre el orden imaginado y las condiciones presentes, se debe interrogar la viabilidad de la información rigurosa, la razón colectiva, y otros valores de la comunicación democrática. Es insuficiente enarbolar estos valores y condiciones institucionales sin reconocer cómo se articulan con la comunicación plataformizada. A partir del análisis de condiciones institucionales actuales y prácticas concretas, se debiera focalizar en hojas de ruta posibles para sortear situaciones institucionales adversas y tendencias comunicativas complejas (Chambers 2023).

Se puede argumentar que no hay sintonía perfecta o inevitable aun cuando la plataformización de la comunicación masiva abona tendencias afines con aspectos comunicacionales del antiliberalismo contemporáneo. Más allá de una suma de factores sociopolíticos y económicos que explican su reciente ascenso, es importante reconocer que fenómenos incubados por el capitalismo digital de las emociones se reflejan en corrientes políticas: afectos negativos, conflictos, convicciones grupales blindadas a evidencia y contraargumentos. Estas tendencias político-comunicacionales energizan el antiliberalismo contemporáneo. Hay un parecido de familia entre aspectos comunicativos que sobresalen en la economía de atención plataformizada y tendencias políticas que fomentan fanatismos, odio, violencia, crueldad, tribalismo, intolerancia, desinformación, y resentimientos. Frente a un caudal de estudios que demuestra estas afinidades en América Latina (Velasco 2022; Vommaro 2025) y otras regiones, carecemos de explicaciones sólidas y abundante evidencia sobre la viabilidad de acciones que apuntalen el ethos comunicativo democrático en las condiciones mencionadas.

¿Cómo reconciliar las aspiraciones de la comunicación democrática con las realidades de la comunicación plataformizada? ¿Es el imaginario democrático desmedidamente optimista al ignorar las dimensiones múltiples de la comunicación humana? ¿Es un problema exacerbado por el dominio de la plataformización digital que potencia ciertas disposiciones comunicativas para capturar atención masiva? ¿Cómo la comunicación democrática atrae la imaginación popular a escala en la batalla eterna por atención en plataformas digitales? ¿Qué ejemplos muestran cómo el ethos de la comunicación liberal predomina en contextos de antiliberalismo latente o activo? ¿Cómo se mantienen y diseminan valores democráticos cuando las condiciones de la comunicación masiva priorizan actitudes y dinámicas diferentes? ¿Cómo promover el ethos democrático entendiendo las múltiples dimensiones de la comunicación humana y las lógicas de la persuasión política? ¿Son las plataformas locales y regionales de participación digital y presencial sobre temas públicos alternativas posibles?

Ante el abismo entre el ideario democrático y la comunicación plataformizada, se debería pensar la viabilidad de la arquitectura institucional y principios normativos de la comunicación democrática. Esto es necesario para entender cómo resolver las tensiones e incompatibilidades entre el *ethos* democrático, la complejidad de la comunicación humana y la lógica de las plataformas, y así visualizar alternativas viables en contextos políticos y comunicacionales adversos.

10. Contribución

El autor confirma que es el único responsable de lo siguiente: concepción y diseño del estudio, recopilación de datos, análisis e interpretación de los resultados y preparación del manuscrito.

Referencias

- Acosta, A. (2022). Comunicación digital, movilización feminista e interseccionalidad en Ecuador. En C. Martens, C. Venegas, & E. F. S. Sharupi Tapuy (Eds.), *Activismo digital, medios comunitarios y comunicación sostenible en América Latina* (pp. 317–337). Universidad del Valle/Universidad San Francisco de Quito.
- Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus.
- Becerra, M., & Waisbord, S. (2021). La necesidad de repensar la ortodoxia de la libertad de expresión en la comunicación digital. *Desarrollo Económico*, 60(232), 295–313.
- Becerra, M., & Waisbord, S. (2027). Digital sovereignty in Latin America. In *Handbook of digital Latin American studies*. Palgrave.
- Bennett, W. L., & Kneuer, M. (2024). Communication and democratic erosion: The rise of illiberal public spheres. *European Journal of Communication*, 39(2), 177–196.
- Carriquiry, A. (2024). Deliberación en entornos digitales y tolerancia: repensar la esfera pública digital, con Habermas y más allá de Habermas. *Daímon*, (93), 37–54.
- Céleri, D. (2023). Xenofobia y migración venezolana en Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (115), 43–62.
- Chambers, S. (2023). Deliberative democracy and the digital public sphere: Asymmetrical fragmentation as a political not a technological problem. *Constellations: An International Journal of Critical & Democratic Theory*, 30(1).

- Fernández, E. O. (2025). La manosfera y su evolución en la dinámica sociopolítica: Una revisión sistemática de publicaciones académicas (2018–2023). *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–16.
- González, L. A. G. (2023). Una revisión de la literatura sobre la investigación del activismo digital feminista desde una perspectiva de comunicación y cultura digital. *Global Media Journal México*, 20(38), 94–113.
- GSMA. (2024). *Uso de redes móviles en América Latina: Tráfico de datos en la actualidad y proyecciones a 2030*. GSMA.
- Guerrero, M. A., Sanchez-Santos, M., & Pérez Otaño, E. (2025). Beyond media systems: Corporate-consensus and confrontational media regimes in three Latin American cases. *The International Journal of Press/Politics*, 30(3), 641–658.
- Ituassu, A., & Guerrero, M. A. (2024). Public sphere and political communication changes in Latin America: Digital media and democracy in Brazil and Mexico. *Journal of Latin American Communication Research*, 12(1), 4–20.
- Júnior, P., Rebouças, F. G., Silva, S. S. D. C., Martins, J. L., Silva, L. P. D., & Silva, A. A. (2025). Comunicación, democracia y derechos humanos: *Perspectivas desde América Latina*.
- Marcé-Santa, E., Castro-Rosales, E., & Reyes-Ruiz, J. (2025). Educación ambiental a distancia y cibercultura ante la crisis climática. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 55(2), 359–384.
- Orchard, X., Aruguete, N., & Siles, I. (2025). Repensando la evitación noticiosa: Hacia una agenda de investigación latinoamericana. *Cuadernos.info*, (62), 1–21.
- Pereira, J. M., & Fajardo, A. S. (2023). Protesta social en América Latina: Narrativas, actores e impacto. *Investigación y Desarrollo*, 31, 6–13.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rivera Magos, S., & González Pureco, G. (2024). Populismo, desinformación y polarización política en la comunicación en redes sociales de los presidentes populistas latinoamericanos. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (36), 79–107.
- Rocha, J. R., & Ortega, P. V. (2025). Grupalidad, individuación y círculos cerrados de conocimiento. Retos para la comunicación de la crisis ambiental y ecológica. *Encuentros Multidisciplinares*, 27(81), 20.
- Rojas-Sánchez, C., Cárcamo-Ulloa, L., & Vernier, M. (2025). Cobertura web de la corrupción en Chile: Análisis automatizado con inteligencia artificial y lingüística. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (43), 65–93.
- Rossel-Castagneto, M. L. (2025). Regular el odio digital: Entre la libertad de expresión y la protección de colectivos vulnerables en Chile. *Universitas*, (43), 95–122.
- Salazar-Aguilar, J. P., Orellana, A. O., & Alfaro, N. C. (2024). Violencia política digital contra las mujeres en Costa Rica (2022–2023). *Icono 14*, 22, 1.
- Seeliger, M., & Seignani, S. (2022). A new structural transformation of the public sphere? An introduction. *Theory, Culture & Society*, 39(4), 3–16.
- Segura, M. S. (2024). *Public communication and democracy in Latin America: Is democratic dialogue possible in fragmented societies?* Springer Nature.
- Smyrniakos, N., & Baisnée, O. (2023). Critically understanding the platformization of the public sphere. *European Journal of Communication*, 38(5), 435–445.
- Splichal, S. (2025). *The gig public: AI-driven contractual and habitual performativisation of publicness*. Anthem Press.
- Stefoni, C., Bravo, A., & Stang, F. (2024). Solidaridad y movibilidades en las ciudades del Cono Sur latinoamericano: Experiencias locales en debates globales. *Rumbos TS*, 19(31), 139–165.
- Štětka, V., & Mihelj, S. (2024). *The illiberal public sphere: Media in polarized societies*. Springer Nature.
- Stockmann, D. (2023). Tech companies and the public interest: The role of the state in governing social media platforms. *Information, Communication & Society*, 26(1), 1–15.
- Velasco, J. C. (2022). En las antípodas de la democracia deliberativa: La propaganda populista en la era digital. *Dilemata*, (38), 59–67.
- Vommaro, G. (2025). Rompiendo las reglas: Interacciones de las derechas radicales con los medios de comunicación y la movilización digital en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 34.
- Waisbord, S. (2018). Truth is what happens to news: On journalism, fake news, and post-truth. *Journalism Studies*, 19(13), 1866–1878.
- Waisbord, S. (2020). De la simplicidad a la complejidad: Lecciones inconclusas de la pandemia para comunicación y salud pública. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 19(35).
- Waisbord, S. (2025). *An introduction to journalism: Thinking globally*. John Wiley & Sons.